

ACTA RESUMIDA DE LA 65ª SESION

Presidente: Sra. ROTHEISER (Austria)  
(Vicepresidenta)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos  
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

HOMENAJE A LA MEMORIA del SR. TURGUT ÖZAL, PRESIDENTE DE TURQUIA

TEMA 17 DEL PROGRAMA: NOMBRAMIENTOS PARA LLENAR VACANTES EN ORGANOS  
SUBSIDIARIOS Y OTROS NOMBRAMIENTOS (continuación)

j) Nombramientos de miembros y miembros suplentes del Comité de Pensiones  
del Personal de las Naciones Unidas

TEMA 104 DEL PROGRAMA: PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1992-1993  
(continuación)

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución  
A/47/L.56 relativo al tema 22 del programa

La presente acta está sujeta a correcciones

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada,  
dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794  
2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta

Las correcciones se publicarán después de la clausura del periodo de sesiones, en un documento separado para cada Comisión

93-80634 (S)

Distr. GENERAL  
A/C.5/47/SR.65  
22 de septiembre de 1993  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

/...

Se declara abierta la sesión a las 10.40 horas.

HOMENAJE A LA MEMORIA AL SR. TURGUT ÖZAL, PRESIDENTE DE TURQUÍA

1. La PRESIDENTA, hablando en nombre de la Comisión, rinde homenaje a la memoria del Sr. Turgut Özal.
2. A propuesta de la Presidenta, los miembros de la Comisión guardan un minuto de silencio.

TEMA 17 DEL PROGRAMA: NOMBRAMIENTOS PARA LLENAR VACANTES EN ORGANOS SUBSIDIARIOS Y OTROS NOMBRAMIENTOS (continuación)

- j) Nombramientos de miembros y miembros suplentes del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (A/47/907 y Add.1)
3. La PRESIDENTA señala a la atención de la Comisión la nota del Secretario General contenida en los documentos A/47/907 y Add.1. El Secretario General informó a la Asamblea General del nombramiento, por parte del Gobierno de Túnez, del Sr. Tarak Ben Hamida en reemplazo del Sr. Belhaj, que renunció como miembro suplente del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, hasta la expiración de su mandato.
4. La Presidenta considerará que la Comisión desea recomendar por aclamación a la Asamblea General el nombramiento del Sr. Ben Hamida como miembro suplente del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas por un período que se iniciará en la fecha en que la Asamblea General apruebe el nombramiento y concluirá el 31 de diciembre de 1994.

5. Así queda acordado.

TEMA 104 DEL PROGRAMA: PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1992-1993 (continuación)

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/47/L.56 relativo al tema 22 del programa (A/47/7/Add.17 y A/C.5/47/93)

6. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), al presentar el informe de la Comisión Consultiva (A/47/7/Add.17) dice que, después de examinar la exposición del Secretario General sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/47/L.56 (A/C.5/47/93), la Comisión Consultiva procedió a un intercambio de opiniones con los representantes del Secretario General respecto de cuestiones relativas a la exposición. En el informe de la Comisión Consultiva figuran algunas observaciones relativas a este intercambio.
7. El Secretario General indica en su exposición que las necesidades para la misión a Haití en 1993 ascenderán a 23.694.900 dólares y que no propone que se prorrateen entre los Estados Miembros cuotas adicionales en exceso de esa cantidad. Con todo, las consecuencias para el presupuesto podrían cambiar,

/...

(Sr. Mselle)

según cual fuere el resultado de las negociaciones en curso entre las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos (OEA) respecto de la participación que corresponde a cada cual en los gastos de la misión con arreglo a los diferentes elementos de gasto.

8. Habida cuenta de que por el momento no es preciso prorratear las sumas correspondientes, la Comisión Consultiva considera que debería autorizarse al Secretario General para contraer compromisos adicionales de hasta 18,1 millones de dólares, mientras no se presente el informe más detallado sobre todos los aspectos de la operación que está previsto para septiembre de 1993. Para ese entonces, también se conocerá ya el resultado de las negociaciones con la OEA sobre participación en los gastos y debería ser posible determinar la cuantía exacta que se cobrará en calidad de cuotas a los Estados Miembros. En esas circunstancias, la Comisión Consultiva recomienda que se autorice al Secretario General para contraer compromisos por la suma total solicitada, con sujeción a las condiciones establecidas en el informe.

9. El Sr. INOMATA (Japón) expresa el beneplácito de su Gobierno por la participación de las Naciones Unidas en la misión civil internacional propuesta a Haití, en conjunto con la OEA. Aún más, el Japón está dispuesto a aportar una contribución voluntaria en efectivo de 1 millón de dólares como donación directa al Fondo Fiduciario para Haití, en la inteligencia de que las contribuciones voluntarias aportadas al Fondo Fiduciario se emplearán para sufragar los gastos de la misión y que figurarán como economías en relación con las cuantías necesarias que habrán de consignarse y prorratearse de conformidad con las observaciones y recomendaciones que figuran en el párrafo 11 del informe de la Comisión Consultiva (A/47/7/Add.17).

10. Además, el Japón aportará 1,5 millones de dólares para sufragar los gastos de iniciación de las actividades de la misión, utilizando para ello parte de las donaciones en efectivo que ha hecho recientemente a un fondo fiduciario general de las Naciones Unidas para servicios comunes de apoyo.

11. La delegación del Japón sugiere que la Comisión recomiende a la Asamblea que apruebe las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en el sentido de que autorice al Secretario General a contraer compromisos adicionales de hasta 18,1 millones de dólares; que invite al Secretario General a intensificar sus esfuerzos para solicitar contribuciones voluntarias y que encarezca a los Estados Miembros que respondan a sus esfuerzos a fin de ayudar a sufragar los gastos relativos a la misión y asegurar la corriente de fondos necesaria mientras se establece la cuantía pertinente de las cuotas.

12. El Sr. BAHADIAN (Brasil) manifiesta el compromiso total del Brasil con la promoción de la democracia y los derechos humanos en Haití y con la restauración del Gobierno legítimo de ese país. Por consiguiente, acoge con agrado el proyecto de resolución A/47/L.56, sobre la participación de las Naciones Unidas en la propuesta misión civil internacional a Haití, que está en perfecta armonía con la necesidad de revitalizar la Asamblea General, sobre todo respecto de actividades de carácter extraordinario, como lo reconoció el Secretario General en su exposición sobre las consecuencias para el presupuesto por programas (A/C.5/47/93, párr. 17). Además, la resolución señala el camino para una forma más significativa de cooperación entre las Naciones Unidas y las

/...

(Sr. Bahadian, Brasil)

organizaciones regionales, que podría servir como modelo útil para que se aplicara en otras zonas de conflicto del mundo.

13. La delegación del Brasil concuerda con las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva y espera que todos los Estados Miembros, sobretudo los que se encuentran en buena situación financiera, contribuyan al Fondo Fiduciario para Haití establecido por el Secretario General.

14. El Sr. OSELLA (Argentina) comparte las opiniones que acaban de expresar los representantes del Japón y del Brasil, en el sentido de que la misión civil internacional a Haití es importante para las Naciones Unidas y debería iniciarse sin demora, ya que se encuentra en juego el destino del pueblo de Haití, así como el de los valores democráticos de aceptación universal.

15. Ya que no es posible en la actualidad calcular las necesidades exactas de financiación para la misión, la delegación de la Argentina apoya las recomendaciones de la Comisión Consultiva (A/47/7/Add.17, párr. 11) en el sentido de que se autorice al Secretario General a contraer compromisos adicionales de hasta 18,1 millones de dólares y espera con ansias el informe del Secretario General sobre el plan operacional ampliado.

16. El Sr. MERIFIELD (Canadá) dice que su delegación apoya la acción de las Naciones Unidas encaminadas a resolver la situación de Haití. Cuando correspondiera, en el futuro una de las actividades esas iniciativas deberían constituir una de las actividades principales de la Organización.

17. Si bien le complace el apoyo de la Comisión Consultiva a la solicitud del Secretario General y espera con ansias contar en septiembre de 1993 con un informe completo sobre el costo real de la misión, la delegación del Canadá habría estado dispuesta en la etapa actual a apoyar la recomendación del Secretario General de que se consignara oficialmente la cuantía solicitada. Esa suma representa un gasto extraordinario y como tal debería tratarse fuera del marco de los procedimientos relativos al fondo para imprevistos.

18. La Sra. SHENWICK (Estados Unidos de América) dice que su delegación apoya vigorosamente las propuestas del Secretario General. La misión en Haití debe financiarse con cargo al presupuesto ordinario de la Organización, no sólo para asegurar su viabilidad, sino además por las consecuencias que entraña para la financiación futura de actividades con cargo al presupuesto ordinario. El presupuesto ordinario de la Organización debe ser lo suficientemente flexible para adecuarse a la evolución de las necesidades y prioridades de la comunidad internacional y debe representar la diversa gama de intereses de sus Miembros. La operación en Haití es importante para los Estados Unidos, habida cuenta del mandato particular de la misión y porque demuestra la creciente importancia que concede la Organización a actividades de consolidación de la paz, en oposición a las responsabilidades a menudo gravosas del mantenimiento de la paz.

19. La oradora observa que la Comisión Consultiva no tiene objeciones técnicas que oponer a la solicitud del Secretario General y, en consecuencia, considera que la Quinta Comisión debe aprobar esa solicitud en su actual período de sesiones.

/...

20. La PRESIDENTA sugiere que, sobre la base de las consecuencias para el presupuesto por programas presentados por el Secretario General, y de las recomendaciones de la Comisión Consultiva, la Quinta Comisión informe a la Asamblea General de que, en caso de que apruebe el proyecto de resolución contenido en el documento A/47/L.56, el Secretario General quedará autorizado para contraer compromisos adicionales por hasta 18,1 millones de dólares; la consignación para el año 1993 y el prorrateo consiguiente quedarán determinados a la luz de un informe del Secretario General que se presentará a la Asamblea General en septiembre de 1993.

21. La Sra. SHENWICK (Estados Unidos de América) dice que, en lo que se refiere a la operación de la referencia, no basta con conceder tan sólo facultades para contraer compromisos. Si la Comisión no está en condiciones de resolver la cuestión en este momento, la oradora sugiere que se aplace la sesión y que se debata la cuestión en consultas oficiosas.

22. El Sr. INOMATA (Japón) afirma que la Comisión debe recomendar a la Asamblea General que apruebe la recomendación de la Comisión Consultiva de autorizar al Secretario General para contraer compromisos adicionales de hasta 18,1 millones de dólares. También ha de pedirse a la Asamblea General que encarezca al Secretario General la intensificación de sus esfuerzos para recaudar contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario y para lograr la corriente de fondos necesaria hasta que pueda contarse con el prorrateo definitivo de las cuotas.

Se suspende la sesión a las 11.10 horas y se reanuda a las 12.50 horas.

23. La PRESIDENTA dice que en las consultas oficiosas que acaban de celebrarse se ha logrado el consenso respecto de una decisión. Por consiguiente, sugiere que, sobre la base de la exposición sobre las consecuencias para el presupuesto por programas presentada por el Secretario General y de las recomendaciones de la Comisión Consultiva, la Quinta Comisión informe a la Asamblea General de que, en caso de que apruebe el proyecto de resolución A/47/L.56, podrían surgir gastos por la cuantía de hasta 19.112.600 dólares y que se le pedirá a la Asamblea General que autorice al Secretario General a contraer compromisos adicionales que no excedan de 18,1 millones de dólares. Como medida excepcional, se estudiarán, en conjunción con el informe que ha de presentar el Secretario General a la Asamblea en septiembre de 1993, las necesidades reales para 1993 del presupuesto por programas y cualquier cuota adicional que corresponda al presupuesto ordinario correspondiente al bienio 1992-1993. Además, se administrará el Fondo Fiduciario para Haití de conformidad con las recomendaciones y observaciones del Secretario General y de la Comisión Consultiva y se pedirá a los Estados Miembros que respondan positivamente a la exhortación del Secretario General en pro de contribuciones voluntarias.

24. La Presidenta considerará que la Comisión desea informar en consecuencia a la Asamblea.

25. Así queda acordado.

/...

26. El Sr. STITT (Reino Unido) expresa el beneplácito de su delegación por la decisión de la Comisión, que representa el enfoque más sensato en un contexto de gran inseguridad sobre las necesidades financieras exactas de la misión. El informe de ejecución del presupuesto del Secretario General sobre la misión, previsto para septiembre, permitirá a la Organización adoptar decisiones más definitivas sobre la financiación, y la delegación del Reino Unido supone que no se requerirán consignaciones adicionales en relación con el presupuesto ordinario durante el bienio actual, ya que la necesidad de esas consignaciones sólo quedará clara a la luz de la marcha de la misión en los primeros cuatro meses.

27. El Sr. INOMATA (Japón) dice que a su delegación le preocupa el hecho de que, en el pasado, alguna vez la Asamblea General no aplicó las recomendaciones de la Quinta Comisión. Como la Comisión es un órgano de la Asamblea General, sus recomendaciones deberían ser aplicadas por la Asamblea, por lo que el orador espera que se adopten las medidas necesarias para evitar esas omisiones en el futuro.

28. La PRESIDENTA dice que el secretario de la Comisión y el relator han tomado nota de las inquietudes expresadas por el Japón.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.